

DECRETO 234/2019, DE 12 DE FEBRERO, POR EL QUE SE DISPONE EL CESE DE DON FEDERICO FERNÁNDEZ RUIZ-HENESTROSA COMO DELEGADO TERRITORIAL DE FOMENTO Y VIVIENDA EN CÁDIZ.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y 17.3 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 12 de febrero de 2019.

Vengo en disponer el cese de don Federico Fernández Ruiz-Henestrosa como Delegado Territorial de Fomento y Vivienda en Cádiz, agradeciéndole los servicios prestados.

El presente decreto surtirá efectos a partir del día 11 de febrero de 2019.

Sevilla, a 12 de febrero de 2019

Juan Manuel Moreno Bonilla
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

María Francisca Carazo Villalonga
CONSEJERA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO